

MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-817-006561

Fecha: 27/10/2017 - 05:16 PM

Remitente: ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de

Destinatario: PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO

Destino: Subdirección Jurídica y de Contratación

Folios: 1 Anexos: 1

110301

Bogotá D.C.

PARA: PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO, Directora (E) General

DE: ANDRÉS PABÓN SALAMANCA, Asesor Control Interno

ASUNTO: Récord seguimientos al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. 2014 - 2017

Respetada doctora Patricia:

De conformidad con la reunión del pasado 23 de octubre de los corrientes respecto a la solicitud de seguimientos realizados por el equipo de trabajo de control interno al Plan de Mejoramiento durante las vigencias 2014 al 2017, informo lo siguiente:

1. Para las vigencias **2014 y 2015** la metodología aplicable para entidades como el IPES, se circunscribió en lo descrito en la Resolución Reglamentaria 003 de enero 14 de 2014, cuyo registro y seguimiento se contabiliza por *hallazgos* producto de los controles fiscales practicados a la Entidad, es decir, independientemente de la eficacia de las acciones asociadas al hallazgo, todas debían considerarse cerradas por el auditor de la Contraloría de Bogotá para cerrar un *hallazgo*.

En mencionada resolución refería al seguimiento, pero no taxativamente a evaluación ni cierres por vigencias expiradas, indicando lo siguiente:

" ...

ARTÍCULO 12º. SEGUIMIENTO. El sujeto de vigilancia y control fiscal realizará seguimiento de manera periódica al plan de mejoramiento para establecer el resultado del indicador, el avance físico de ejecución en las metas y la efectividad de las acciones conducentes a subsanar las observaciones y hallazgos producto del control fiscal, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El plan de mejoramiento consolidado con su respectivo seguimiento se presentará conforme a los métodos, forma, términos y procedimientos que prescriba la Contraloría de Bogotá, D.C., para la rendición de la cuenta y la presentación de informes.

FO-069
V-08

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Página 1 de 4


BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

PARÁGRAFO 1º. La oficina de control interno o quien haga sus veces asesorará en el seguimiento del plan de mejoramiento, no obstante, la responsabilidad está a cargo del representante legal o quien haga sus veces.

La oficina de control interno del sujeto de control o quien haga sus veces, en cumplimiento de su función evaluadora y de seguimiento al plan de mejoramiento, determinará las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes y podrá solicitar a la Contraloría de Bogotá, D.C. el cierre de las mismas.

Una vez, el auditor de la Contraloría de Bogotá, D.C., determine el cierre de la acción, el sujeto de control, procederá a retirar dicha acción del plan de mejoramiento consolidado.

..." (Subrayado propio).

De acuerdo con lo anterior, el equipo de trabajo realizó los siguientes seguimientos durante 2014 y 2015 (ver anexo), con los siguientes registros e informes:

Nombre

- EMAIL
- Seguimiento a junio
- 3er seguimiento SAF - DICIEMBRE
- 3er seguimiento SFE - DICIEMBRE
- 3er seguimiento-SDAE - DICIEMBRE
- 3er seguimiento-SESEC - DICIEMBRE
- 3er seguimiento-SGRSI - DICIEMBRE
- 3er seguimiento-SJC - DICIEMBRE
- COMUNICADO_20_mayo_2014
- informe interno - AGOSTO
- Informe seguimiento primer trimestre - ABRIL
- Informe seguimiento segundo seguimiento - AGOSTO
- Instructivo diligenciamiento Plan de Mejoramiento 2
- Mesa de trabajo - JULIO
- Mesa de trabajo2 - JULIO
- Mesa de trabajo3 - JULIO
- Resultados seguimiento plan de mejoramiento suscrito...
- Seguimiento SDAE - RAD 1496 - MARZO

Nombre

- 2DO SEGUIMIENTO PM CONTRALORIA 2015
- 3ER SEGUIMIENTO PM CONTRALORIA
- 4TO SEGUIMIENTO PM CONTRALORIA
- EMAIL
- 1. SOLICITUD DE RESTITUCION 13-08-2015
- ENVIO DE INFORMACIÓN - FEBRERO
- ENVIO REPORTE A DIRECCIÓN - FEBRERO
- Formato incopleto 817-4547 - OCTUBRE
- Memorando Plan de Mejoramiento Cont - ENERO 2016
- PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS (4)
- PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS
- SAF - FEBRERO
- SDAE - FEBRERO
- SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO - ABRIL
- SESEC - FEBRERO
- SFE - FEBRERO
- SGRSI - FEBRERO

FO-069
V-08

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

Página 2 de 4








BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

2. Para el 2016 y 2017 entró en vigencia la Resolución Reglamentaria 069 del 28 de diciembre de 2015, la cual cambio la metodología de seguimiento: se contabiliza por acción correctiva formulada, la cual se cierra independientemente del hallazgo al que pertenezca. Lo anterior hizo que se incrementara aparentemente el plan de mejoramiento, como quiera que ya no se contabilizaba por hallazgo, pero técnicamente corresponde al formulado pero contabilizado por acción correctiva.

En citada resolución se realizaron ajustes frente a la formulación, seguimiento, evaluación, modificación, entre otros resaltando los siguientes aspectos:

- Del único formato habilitado "CB - 0402", se desagregó en los formatos electrónicos CB402H, CB402F y CB402S.
- El término de formulación se incrementó, de cinco (5) días hábiles a ocho (8).
- La prórroga solo se acepta bajo el precepto de fuerza mayor o falla técnica comprobable, y se incrementó a 4 días
- Hace referencia del incumplimiento del plan, estableciendo un límite del 75% del total de las acciones cuyo plazo de ejecución se encuentre vencido a la fecha de evaluación.
- Las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento que superen tres (3) vigencias contadas a partir de su vencimiento, serán cerradas por la Oficina de Control Interno.

El equipo de trabajo realizó los siguientes seguimientos durante 2014 y 2015 (ver anexo), con los siguientes registros e informes:

Nombre
 Plan de Mejoramiento Consolidado - 2016
 Plan de Acción 2012 - 2016 Componente ...
 EMAIL
 4to seguimiento
 3er seguimiento
 2do seguimiento
 1er seguimiento



Nombre
SEGUIMIENTO VISITAS RADICADO 817-0...
plan de mejoramiento 00110-817-004303...
PLAN AUDITORIA - MAYO
Inefectivas 00110-816-017912 - AGOSTO
ENVIO INFORME A DIRECCIÓN 00110-81...
ENVIO CONTRALORIA 00110-816-025190...
817-849 - FEBRERO
EMAIL

Cordialmente,

ANDRES PABON SALAMANCA

Anexo: un (1) CD

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrés Pabón Salamanca Asesor Control Interno		27-07-17
Aprobó			
Revisó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de ASESOR DE CONTROL INTERNO del Instituto para la Economía Social IPES			